

La Reforma en Fase 0

✓ PERMITIDAS

1. Obras en fachadas de un inmueble, sectorizando la obra
2. Obras en cubierta.
3. Obras en patios de la finca.
4. Obras en un local o vivienda sectorizando la totalidad de la obra; en el caso de ser necesaria la conexión de acometidas a las instalaciones generales del edificio, estas podrán efectuarse de forma puntual.
5. Reforma general de una vivienda sin habitar.
6. Obras parciales en una vivienda si la vivienda no está habitada.
7. Obras en zonas urbanizadas, ajardinadas, piscinas o pistas deportivas sectorizadas.
8. Obras en jardines privados de chalets.

✗ NO PERMITIDAS:

1. Obras en portales o núcleos de comunicación del edificio. Dada la imposibilidad de eliminar las interferencias entre los habitantes del inmueble y los operarios de las obras, estas no podrían realizarse. No es posible fijar unas normas de trabajo, en las cuales se eviten dichas interferencias.
2. Obras parciales en una vivienda (reforma de la cocina, baño, pintura, acuchillado de parquet, etc...) si la vivienda está habitada.

*Fuente: Colegio Profesional de Administradores de Fincas



1. ANTES DE IR A CASA O LOCAL DEL CLIENTE

- Tomarse la **temperatura**, y si es superior a 37,5°C o se presentan otros síntomas, no salir y notificar a su Centro de Salud.
- En este caso, además, hay que notificar a la empresa de los trabajadores con quien haya tenido en contacto.
- Se recomienda salir siempre de casa o de la empresa con la **maskarilla** puesta. La empresa proporcionará a los trabajadores los EPI.
- Las empresas o trabajadores que vayan a acceder al edificio, contactarán con el **administrador y/o el presidente de la comunidad** para comunicar la realización de los trabajos, así como el horario laboral de entrada y salida.
- Dicha **información deberá estar visible** en las zonas comunes que empresas y trabajadores vayan a utilizar, de forma que se minimice al máximo por parte de los vecinos, la coincidencia con los trabajadores.

2. EN EL TRAYECTO



- Se recomienda utilizar el vehículo de forma **Individual**, siempre que sea posible.
- Si el vehículo es una furgoneta de trabajo y dispone de una única fila, podrán ir **dos personas en la cabina** con la máxima separación.
- Se recomienda **desinfectar el vehículo tras cada uso**, utilizando gel hidroalcohólico u otros desinfectantes o productos autorizados.

3. AL LLEGAR A CASA O LOCAL DEL CLIENTE



- Limitar el **acceso y paso por zonas comunes** al principio y final de la jornada.
- Se deberá evitar cualquier saludo o contacto físico con el cliente, que no podrá permanecer en la vivienda mientras se realizan las obras.
- En el caso de tener que acceder a vivienda/s no habitada/s para el desarrollo de los trabajos, a través de zonas comunes cuando no haya otra posibilidad, y las mismas no puedan sectorizarse, los **trabajadores accederán al edificio** utilizando mascarillas, guantes, buzos y calzas, o en su caso que la ropa y calzado utilizados en la entrada y salida al edificio sean distintos al los utilizados durante la jornada laboral.
- Los materiales y herramientas necesarios se introducirán aislados **envueltos en plástico**.